



SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Córdoba, 8 de noviembre de 2024

Atento a la solicitud de **EXENCIÓN DE REVÁLIDA** planteada por la estudiante **NANT, ROMINA DEL VALLE**; DNI N.º 33.986.627, Matrícula N° 33986627 de la Carrera de **CIENCIAS GEOLÓGICAS**; esta Secretaría entiende que es una situación atendible por los motivos que se aprecian en los documentos adjuntos.

Así mismo, el Servicio de Orientación en su entrevista con la iniciadora del Expte. y en su valoración profesional, se expresa favorablemente.

Por lo expuesto en esta Nota que se envía, es voluntad desde esta Secretaría alinearse con lo considerado por el Servicio de Orientación Psicopedagógico.

A la espera de que sea considerada por la autoridad competente, saludo atte.

Lucía Luján La Spina

Secretaría de Asuntos Estudiantiles



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Excepción al Examen de Reválida NANT, ROMINA DEL VALLE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.